



SESIÓN PLENARIA

13. **Pregunta N.º 148, relativa a fecha de envío de la resolución de las ayudas a la incorporación de jóvenes y planes de mejora de la convocatoria de 2019, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0148]**
14. **Pregunta N.º 149, relativa a fecha prevista de pago de la segunda anualidad de la convocatoria 2018 de ayudas a la modernización de explotaciones, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0149]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 13 y 14, que son dos preguntas que van agrupadas.

Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta N.º 148, relativa a fecha de envío de la resolución de las ayudas a la incorporación de jóvenes y planes de mejora de la convocatoria de 2019.

Y pregunta N.º 149, relativa a fecha prevista de pago de la segunda anualidad de la convocatoria 2018 de ayudas a la modernización de explotaciones, presentadas por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene la palabra el diputado, Sr. Gómez del Grupo Popular.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, casi noche ya señorías.

Bueno, pues a ver si tengo yo la misma suerte que ha tenido mi compañero. Espero que sí.

Señores del Gobierno. Señorías. Mi grupo lamenta que después de nueve meses sigan sin resolverse la incorporación de jóvenes al medio rural. Esto que suena y que todos los días veo yo en los medios de comunicación, ya no está el señor presidente, pero en esa mesa de despoblación rural creo que es vital darle una respuesta de no nueve meses, para una incorporación del medio rural de creo que 69 jóvenes, señores del Gobierno; señorías, esto es de lo más importante en la situación en la que estamos.

Y creo que después de tener en el mes de julio la única herramienta que teníamos, una nota de prensa instando a la Consejería a que en un mes resolvería, lo que menos lamento es que hoy, en el segundo pleno de sesiones, tenga que venir aquí a reclamar al Gobierno que resuelva algo que es meramente un trabajo de resolver, ni tan siquiera le estoy pidiendo que pague.

Pero ya aprovecho para decirle también que la segunda anualidad de la modernización de explotaciones, que es otra rama de las más importantes de la Consejería está sin pagar.

Entonces las preguntas son sumamente concretas: Cuándo; plazos: cuándo va a resolver la incorporación de jóvenes de la convocatoria 2019 y cuándo va a pagar la convocatoria, la segunda anualidad de la convocatoria 2018, a esos que ya han hecho esas inversiones en un momento donde están los mercados a la baja y necesitan el dinero más que nunca.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Por parte del Gobierno responde el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Sr. Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Gracias señor presidente.

Sr. Gómez, celebro que usted que también se ha incorporado recientemente después de una baja esté bien y además lo atesora que está bien por el tono de voz que sigue siendo el timbre adecuado sin micrófono.

Somos conscientes de que este año la tramitación no se ha ajustado a las mismas fechas que en años anteriores, pero creo que todos sabemos que ha sido un año muy especial en el estado español y también en nuestra comunidad.

El estado de alarma ha supuesto la suspensión de todos los plazos administrativos, así como la parálisis de la mayor parte de nuestra economía. Y si bien el sector primario se consideró esencial, no así otros actores privados que intervienen



directamente en la conformación de los expedientes de estas ayudas. Y me refiero como usted sabe a la elaboración de presupuestos, la documentación de otras entidades y también la resolución de procedimientos.

Se ha esperado hasta el último momento para que algunos solicitantes también hayan podido cumplimentar sus expedientes con la mínima documentación exigible.

El impacto del COVID ha sido importante en las administraciones en general. Y si bien se ha tratado de recuperar el tiempo de suspensión, la realidad es que no hemos podido conseguir repetir lo que se hizo en años anteriores; circunstancia que le adelanto y sospecho no solo afecte a esta tramitación por la que se interesa.

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria era el 15 de noviembre. Pero se amplió nada menos que un mes, dando así respuestas a las consideraciones de diputados de esta Cámara y también a organizaciones profesionales agrarias conocidas por usted.

Es decir, que la finalización del plazo de presentación se amplió un mes, hasta el 15 de diciembre de 2019. Además, como usted sabrá, aunque el plazo de presentación de solicitudes es abierto a lo largo de los 9 meses la práctica totalidad de los solicitantes entregan las solicitudes los últimos dos meses de plazo, una mayoría de ellos lo hace a esperar al último momento imposibilitando una gestión progresiva de las mismas.

A esto le añado algo que usted también sabe que son los propios funcionarios de la consejería los que asesoran y elaboran esos planes empresariales y de mejora en muchos de los casos para que los solicitantes opten con las mayores garantías a la obtención de las ayudas.

En la convocatoria 2019 se han presentado 296 solicitudes, 71 de primera instalación y no 69 como usted dijo, no sé qué estaría pensando, y 225 de planes de mejora.

El trabajo que quizás debería haber hecho llegar a la administración como pasa en ayudas similares en otros sectores, se realiza en la mayoría de los casos por los funcionarios de las oficinas comarcales, repasando, asesorando, acompañando en definitiva a los solicitantes.

Aprovecho para agradecer el trabajo realizado, pese a esta situación, por esos trabajadores.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, después vienen dos meses en los que los técnicos van pidiendo a los solicitantes la documentación para la realización de esos planes de inversión.

Y es a partir de ahí, de esa elaboración de los planes, documentación obligatoria que debe acompañar las solicitudes, cuando comienza a contar el plazo de resolución, que es de seis meses.

Y llegó la pandemia, y la suspensión de los plazos hasta el 1 de junio.

Señoría, mi mayor deseo sería tener el procedimiento resuelto ya. Pero debo aclarar que según la norma estamos cumpliendo los plazos de resolución.

También quiero explicarle que durante esa gestión nos hemos visto con una plantilla menguada, como consecuencia de bajas laborales de nuestro personal. Circunstancia que estoy seguro que precisamente usted entenderá.

Lo que sí quiero incidir es que trataremos de acogernos en los casos que podamos a esta situación excepcional de las medidas que ha recogido la reglamentación comunitaria, para tratar de amparar los productores que se vean afectados directamente por este acortamiento en las fechas de justificación posteriores.

Pero repito, a pesar de las circunstancias descritas estamos en plazo según la norma.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor consejero.

Turno de réplica para el diputado, Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Bueno, señor consejero, es que no me ha contestado absolutamente a nada de lo que le he preguntado. Porque el COVID, no es la disculpa para que todo valga.

El COVID lo estamos sufriendo todos. Pero también es cierto que si ustedes y el presidente es el que todo el día está abanderando: la economía, que no falle la economía; el COVID no puede parar la economía.



Esto es economía pura y dura. Esto no es otra cosa más que gestionar ayudas, que ya han hecho en muchos casos las inversiones. Están esperando los bancos como oro de mayo a que usted pague a esos que ya han ejecutado las obras. Y usted viene aquí, y no me dice nada. Es que no me dice absolutamente nada.

Yo creo... ¡Vamos! aparte de que en algunas cosas falta a la verdad; porque sí, reconozco que el departamento, porque lo conozco muy bien, yo conozco su consejería de arriba abajo, pero sé que a usted le cuesta mucho bajar de la tercera a la menos uno. Esto era bueno que bajaría a la menos uno, y vería que hay una baja maternal, que usted la tenía que haber previsto y tenía que haber puesto a otra funcionaria, porque es una baja maternal. Y eso nos ha llevado a que los expedientes de esa baja maternal, están allí todos en un cajón.

No diga usted algo que usted conoce. Y si no conoce, es que usted no vale para esto. Entonces, algo está pasando y algo, señorías, tienen ustedes que conocer. Y el Gobierno, y los partidos que sustentan al Gobierno, tienen que decirle al señor consejero como le dijo en la anterior legislatura, el Sr. Revilla, al Sr. Oria: Sr. Oria, haga los deberes y no puede tratar a esta gente como la está tratando.

Entonces, usted tiene que coger también algo de esa receta del Sr. Revilla. O sea, que usted no me diga que el problema es que una baja maternal, ahora porque una baja maternal... Oye, pues derecho de los trabajadores todos; los funcionarios, ole por ellos. El primero el Partido Popular, el que... Pero no me venga aquí disculpando que ahora mismo los ganaderos no pueden tener una resolución; una resolución para que después puedan actuar y puedan hacer ejecución. Que es lo más difícil.

Porque en muchos casos, para hacer las primeras incorporaciones; si es 71, me he equivocado en dos, que a usted se lo han puesto en el papel. Esas 71, les hace falta esa resolución que en su momento el Sr. Oria ya hizo una provisional para que puedan ir con ese aval a pedir esos 44.000 euros, para poder hacer la compra. Porque luego vienen las prisas, las prisas de la administración con los plazos. Y luego los plazos que ustedes no cumplen, luego los paganos en este caso son los ganaderos. Y eso no lo podemos tolerar. Eso no lo puede tolerar esta cámara.

Esta cámara no puede tolerar que los retrasos por una maternidad o por una baja de un departamento, lo tenga que pagar absolutamente los ganaderos. Usted tendrá que hacer lo que tiene que hacer. Y es mejor que en vez de emplear en contratar cargos públicos, hagan lo que tienen que hacer.

Si hay una baja maternal, pues que contraten a una persona que sustituya esa baja maternal, para que esos expedientes que están sin resolver se resuelvan. Y eso es lo que le pedimos.

Y en cuanto a cuándo van a pagar la segunda anualidad de 2018, tampoco me ha contestado. O sea, ni me contesta plazos; porque le hecho las preguntas concretas. Pedimos plazos, porque es lo que están esperando esos solicitantes. Esos 225. 296, 225 planes de mejoras y 71 incorporaciones están esperando que usted -usted- el máximo responsable de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, resuelva. Resuelva.

O sea, que la responsabilidad es absolutamente suya. O sea, que dé una solución ya, y contésteme cuándo; que es lo que están esperando los solicitantes. ¿Cuándo va a resolver? Comprométase aquí, en esta Cámara, en dar una fecha.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, en el turno de duplica, el señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Gracias, señor presidente.

Ya sé que conoce usted bien la Consejería. Pero en la menos uno están los garajes. En la planta cero es donde está este personal.

Y yo le aseguro que no sé si alguien le habrá preguntado a usted, o le habrá pedido rendir cuentas de qué es lo que ha ocurrido mientras usted estuvo de baja. Pero le puedo asegurar que hay personas que son muy difíciles de sustituir. Esa persona que está por baja maternal, que es el 33 por ciento del personal que tiene la consejería para esta labor, es difícil en la administración sustituirlo. A usted no sé si habrá sido fácil, o no, sustituirle en este tiempo. Pero la especialización de esta persona era difícil de sustituir.

En relación a las fechas que usted me pregunta. Está previsto de envío la resolución de las ayudas de la convocatoria 2019. Le informe que la labor administrativa de gestión de los expedientes ya ha finalizado.

A fecha de hoy ya se ha emitido la propuesta de resolución, a falta de los preceptivos informes de Intervención para proceder a la resolución, por el Consejo de Gobierno, que espero que ocurra a finales de septiembre.



En relación al pago de la segunda anualidad, la convocatoria 2018. Le informo de la situación de los expedientes que quedan por pagar. Lo más importantes son los plazos, ya que se han recibido; estamos seguros que por la situación excepcional del COVID; un gran número de peticiones de prórroga, autorizándose incluso a enero de 2021.

Destacar el esfuerzo presupuestario extra que esta autorización de estas prórrogas implica. Pero que se han autorizado en la situación tan excepcional como la que hemos vivido todos, y que esta situación precisa.

Los planes de mejora. El plazo de justificación finalizaba el 17 de agosto de 2020. Se han solicitado 15 prórrogas hasta el 16 de noviembre de este año. Y otras dos hasta el 29 de enero de 2021.

Actualmente quedan 17 expedientes en fase de control de campo, o administrativo, para las pruebas deberemos esperar a su justificación como usted sabe.

El pago de los expedientes que se justifiquen adecuadamente en este año será propuesto antes del 30 de diciembre.

Primera instalación de jóvenes agricultores. El plazo de justificación finalizaba el 17 de agosto de 2020. Y se han solicitado tres prórrogas hasta el día 16 de noviembre de este año.

Actualmente quedan nueve expedientes en fase de control de campo, administrativo. Para las pruebas deberemos esperar a su justificación...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Sí. Un segundo.

El pago de los expedientes que se justifiquen adecuadamente en este año será propuesto antes del 30 de diciembre.

Mi mayor prioridad, señorías, es llegar cuanto antes las ayudas a nuestros productores. Y en esa línea se lleva trabajando en algunas ocasiones con más éxito que en otras. Para tratar de adelantar las gestiones y poder adelantar los pagos.

Quizás nos creamos unas nuevas obligaciones que no debían ser entendidas como tal. Pues cumplimos los plazos tanto exigidos por Europa como los propios por esta normativa.

Y si bien es cierto que en algún año no hemos podido repetir el éxito del anterior, tampoco le he oído a usted felicitarnos cuando nos hemos adelantado en tiempo, en otras ocasiones...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe finalizar...

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Muchas gracias. Gracias, presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Una vez concluido el orden del día del pleno se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las veintiuna horas y treinta y siete minutos)